

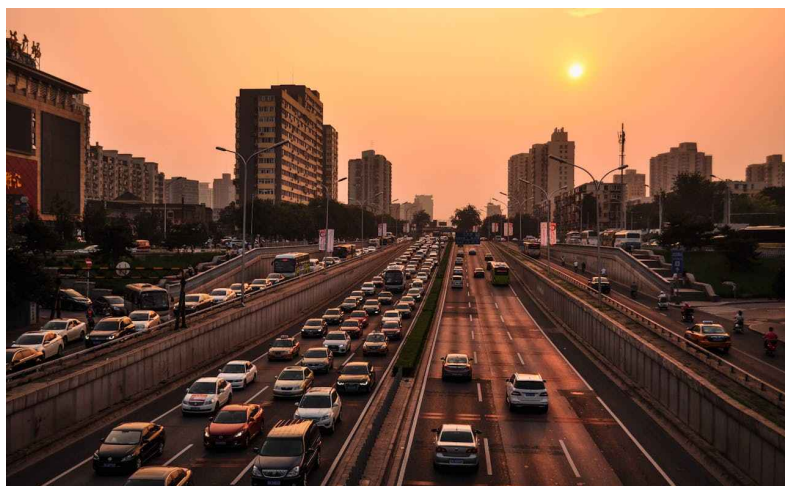
PROVINCIA | Tráfico/Seguridad Vial

Empleo y la DGT colaborarán para reducir los accidentes de tráfico en el ámbito laboral

Ambas partes se comprometen a impulsar actuaciones de fomento de la seguridad vial, tanto en jornada de trabajo como ‘in itinere’

Redacción

Martes 15 de abril de 2025 - 18:13



La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y la Dirección General de Tráfico han suscrito un convenio de colaboración con el objetivo de desarrollar acciones conjuntas que mejoren la seguridad vial laboral en Andalucía y contribuyan a reducir las tasas de siniestralidad en carretera. Las actividades promoverán la conducción segura de vehículos durante las actividades laborales, ya sea en horario de trabajo, evitando así los accidentes ‘in mision’, o en los desplazamientos hacia o desde el lugar de trabajo, lo que se conoce

como accidentes ‘in itinere’.

La proporción de este tipo de accidentes sobre el conjunto de la siniestralidad laboral es muy elevada. Según el avance de datos de 2024, durante el último ejercicio se registraron 14.868 accidentes laborales de tráfico con baja en Andalucía, de los que 4.458 sucedieron durante la jornada laboral y otros 10.410 fueron ‘in itinere’, con un resultado global de 34 muertes y 250 heridos graves. Estas cifras representan un 14% del total de los accidentes de trabajo registrados en 2024 y aproximadamente un 27% de los fallecimientos por accidente laboral, con un alto protagonismo de los accidentes ‘in itinere’, sobre los que resulta complicado implementar planes de prevención eficaces.

En el caso de Córdoba, durante el pasado año, de los 11 accidentes mortales que se produjeron en el ámbito laboral, cuatro fueron de tráfico. A estos habría que sumar otro fallecimiento de un trabajador que se produjo ‘in itinere’.

El protocolo suscrito contempla actuaciones para abordar esta problemática de manera global, entre ellas la planificación de seminarios, coloquios, congresos y simposios, el desarrollo de proyectos de investigación de interés común en el ámbito de la seguridad vial laboral de las empresas o el asesoramiento general en materia preventiva y, especialmente, sobre aspectos de movilidad segura.

El acuerdo permitirá que las acciones tengan un mayor impacto al contar la Consejería de Empleo con la experiencia de la Dirección General de Tráfico. Entre sus competencias, figura la elaboración y gestión de planes y estrategias en el ámbito del tráfico y la seguridad vial, tanto generales como referidos a colectivos

específicos, así como las actuaciones necesarias para la mejora de la seguridad vial laboral en colaboración con otras Administraciones Públicas y agentes sociales.

La Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028 dedica uno de sus ejes a promocionar en las empresas hábitos saludables e impulsar la movilidad segura. En concreto, una de las líneas de actuación promueve campañas de divulgación y sensibilización a través de medios de comunicación y redes sociales, y otra fomenta la mejora de la seguridad laboral vial mediante la redacción de planes que aborden de forma directa los riesgos vinculados al tráfico. Otras acciones que contempla la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo son el fomento de planes de movilidad segura en las pymes, además de la celebración de jornadas informativas en materia de seguridad vial laboral.